

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1976 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000400/2013 y NIG n.º 3302447 1 2013 0000207, se ha dictado en fecha 30 de diciembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario a Astur Oceánica Renta, S.L.U., CIF B-85732519, con domicilio en Hotel Krishotel Parque Astur, C/ Pedrero, s/n, Corvera de Asturias 33468 Trasona-Corvera de Asturias.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

3.- Se ha designado, como administrador concursal al Abogado D. Miguel Valdés-Hevia Temprano.

- Domicilio profesional: Plaza de América, 2, 1.º, Oficina 3, 33005 Oviedo.

- Teléfono: 984 189 388.

- Fax: 984 298 388.

- Correo electrónico: info@vhddabogados.es.

- Horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 31 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A140002042-1